

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la vigente ley de Minas, ha sido admitida en el día de la fecha, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud de la concesión de explotación núm. 1.616, nombrada «San Antonio», de mineral de sulfato de sosa, de 12 pertenencias, presentada por don Leopoldo Guerra, Gerente de Chávarri, Sociedad Anónima, Aguas de Carabaña «La Favorita», con domicilio en la avenida de José Antonio, núm. 6, de esta capital.

Verifica la designación en la forma siguiente:

En el término municipal de Carabaña, provincia de Madrid, se tomará como punto de partida el poste hectométrico número 8, entre los kilómetros 45 y 46 de la carretera de Ajalvir a Estremera; desde dicho punto de partida, en dirección Este, 37° 49' Sur, se medirán 100 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda, al Sur, 37° 59' Oeste, se medirán 300 metros; de segunda a tercera, al Oeste, 37° 59' Norte, se medirán 400 metros; de tercera a cuarta, al Norte, 37° 59' Este, se medirán 300 metros; de cuarta al punto de partida, al Este, 37° 59' Sur, se medirán 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias que se solicitan en el paraje Prado de Santiago.

Lo que se publica por edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia, en el pueblo donde radica el terreno solicitado y en el tablón de anuncios de esta Jefatura, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. (G. C.—5.132)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación nombrado «La Valenciana», número 1.648, de dieciocho pertenencias, de mineral de sulfato de sosa, sito en término de Canellejas, de esta provincia, solicitado por don José Sanchiz Taberner.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado al Sur de la carretera de Aragón, distante 30 metros en dirección Sur, 25° Oeste del hectómetro 5 del kilómetro 7 de la citada

carretera. Del punto de partida a primera estaca, al Norte, 20° Oeste, se medirán 10 metros; de primera a segunda, al Este, 20° Norte, 300 metros; de segunda a tercera, al Sur, 20° Este, 300 metros; de tercera a cuarta, al Oeste, 20° Sur, 600 metros; de cuarta a quinta, al Norte, 20° Oeste, 300 metros, y de quinta a primera, al Este, 20° Norte, 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 18 pertenencias solicitadas.

Dicho perímetro linda: al Norte, con la carretera de Aragón; al Este, con la calle Sevilla Sánchez y terreno de los Herederos de doña María Sevilla, dedicados al cultivo; al Sur, con el arroyo Pozuelo y terrenos de labor del peticionario, y al Oeste, con la calle Miguel Yuste. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el terreno solicitado y en el de esta Jefatura, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. (G. C.—5.131)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente ley de Minas, en 6 de mayo último fué admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Jesús del Gran Poder», número 1.643, de treinta y seis pertenencias de mineral de pirita arsenical argentifera, sito en los términos municipales de Horcajo y Horcajuelo de la Sierra, provincia de Madrid, solicitado por la Sociedad Limitada Pereira y Compañía, con domicilio en esta capital.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una cruz grabada a pico sobre una roca enclavada en el paraje nombrado Los Canchos; desde este punto, con dirección Este, se medirán 150 metros para colocar la estaca auxiliar «A»; desde este punto, y en dirección Sur, se medirán 600 metros para colocar la primera estaca; desde este punto, con dirección Oeste, se medirán 300 metros para colocar la segunda; desde este punto, con dirección Norte, se medirán 1.200 metros para colocar la tercera; desde este punto, con dirección Este, se medirán 300 metros para colocar la cuarta, y desde este punto, en dirección Sur, se medirán 600 metros para llegar a la estaca auxiliar «A», cerrándose el perí-

tro de las treinta y seis pertenencias mineras solicitadas.

Lo que se publica por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, y se expone en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Horcajo y Horcajuelo de la Sierra, y en el de esta Jefatura, para que si alguna persona tiene que reclamar, puede presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. (G. C.—5.130)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, ha sido admitida en 29 de junio último la solicitud del permiso de investigación nombrado «San Rafael», núm. 1.646, de veintuna pertenencias de mineral de feldespato, sito en término de El Boalo y Manzanares el Real, de la provincia de Madrid, presentada por don Juan Giralt Esteva.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un socavón de unos 10 metros de diámetro, situado a unos 50 metros de la margen derecha del Arroyo Campuzano, a unos 300 metros aguas arriba de donde éste corta a la carretera de Fuencarral a la estación de Villalba, pasando por Colmenar Viejo, poco antes del kilómetro 36; desde éste se tomarán 100 metros en dirección Norte, clavando la primera estaca; desde ésta tomamos 500 metros en dirección Este, situando la segunda estaca; desde ésta tomamos 300 metros en dirección Sur, situando la tercera estaca; desde ésta tomamos 700 metros en dirección Oeste, situando la cuarta estaca; desde ésta tomamos 300 metros en dirección Norte, situando la quinta estaca, y desde ésta, 200 metros en dirección Este, a cerrar sobre la primera estaca, cerrando un perímetro de veintuna hectáreas.

Lo que se publica por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, y se expone en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de El Boalo y Manzanares el Real, y en el de la Jefatura, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. (G. C.—5.129)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

Término municipal de Valdeolmos

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego constante, cereal.—Unica, 14.—715 pesetas.

Secano, cereal.—1.ª, 5.ª—159.

Idem id.—2.ª, 7.ª—99.

Idem id.—3.ª, 9.ª—69.

Eras.—Unica, 5.ª—159.

Secano, olivar.—1.ª, 6.ª—207.

Idem id.—2.ª, 8.ª—156.

Idem id.—3.ª, 10.ª—117.

Dehesa a pastos.—1.ª, 5.ª—104.

Idem id.—2.ª, 7.ª—78.

Idem id.—3.ª, 9.ª—69.

Alameda.—Unica, 14.—140.

Monte bajo.—Unica, 11.—32.

Erial a pastos.—Unica, 9.ª—10.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.842)

Término municipal de Camarma de Esteruelas

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego huerta noria.—Unica, 12.—849 pesetas.

Riego cereales, leguminosas y tubérculos.—Unica, 14.—715.

Secano cereal.—1.ª, 4.ª—197.

Idem id.—2.ª, 6.ª—129.

Idem id.—3.ª, 8.ª—84.

Era empedrada.—Unica, 4.ª—197.

Era tercera.—Unica, 4.ª—197.

Ejido.—Unica, 4.ª—197.

Olivos.—1.ª, 7.ª—181.

Idem.—2.ª, 9.ª—130.

Idem.—3.ª, 11.ª—104.

Prado.—1.ª, 10.—186.
Idem.—2.ª, 11.—156.
Idem.—3.ª, 13.—106.
Alameda.—Unica, 11.—200.
Arboles de ribera.—Unica, 9.ª—56.
Erial a pastos.—Unica, 7.ª—16.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 9 de noviembre de 1948.—El Ingeniero provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.962)

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

Término municipal de Canencia

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego, huerta, frutales.—Unica, 11.—916 pesetas.

Riego constante, huerta.—Unica, 12.849.

Riego constante, cereal.—1.ª, 15.—648.

Idem id. id.—2.ª, 17.—514.

Idem id. id.—3.ª, 19.—380.

Riego eventual, cereal.—1.ª, 18.—447.

Idem id. id.—2.ª, 20.—313.

Idem id. id.—3.ª, 21.—246.

Secano, cereal.—1.ª, 7.ª—99.

Idem id.—2.ª, 9.ª—69.

Idem id.—3.ª, 11.—46.

Riego, prado.—1.ª, 7.ª—316.

Idem id.—2.ª, 8.ª—266.

Idem id.—3.ª, 9.ª—226.

Riego eventual, prado.—1.ª, 8.ª—266.

Idem id. id.—2.ª, 10.—186.

Idem id. id.—3.ª, 11.—156.

Secano, prado.—1.ª, 11.—156.

Idem id.—2.ª, 12.—126.

Idem id.—3.ª, 13.—106.

Monte bajo (carbónico).—Unica, 11.—32.

Monte bajo (leñas y pastos).—Unica, 11.—32.

Erial a pastos.—Unica, 7.ª—16.

Viveros.—Exento.

Monte público núm. 1 B, «Perímetro de Canencia».—Especial.—24.439,50.—Del Estado.

Monte público núm. 75, «Cañadilla y Cañizuelas de Garganta de los Montes». Especial.—7.257,50.

Monte público núm. 73, «La Solana y otros».—Especial.—35.891,40.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 3 de noviembre de 1948.—El Ingeniero jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.860)

AYUNTAMIENTOS

BELMONTE DE TAJO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Re-

glamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Belmonte de Tajo, a 8 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Eusebio Martínez. (G. C.—5.004) (X.—2.064)

GUADARRAMA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del Presupuesto municipal ordinario, juntamente con las Ordenanzas fiscales que han sido objeto de modificación y que han de regir durante el próximo ejercicio de 1949, por término de ocho días, para que puedan ser examinadas y formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, 9 de noviembre de 1948. El Alcalde (ilegible). (G. C.—5.005) (X.—2.065)

POZUELO DE ALARCON

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del actual, el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1949, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de las Ordenanzas para la exacción de arbitrios durante el mismo ejercicio, por término de quince días, para oír reclamaciones, si proceden.

Pozuelo de Alarcón, 3 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Martín Llorente. (G. C.—5.006) (X.—2.066)

NAVAS DEL REY

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que la Comisión de Hacienda ha sancionado el proyecto del Presupuesto ordinario para el año de 1949, y antes de someterle a la discusión y aprobación definitiva de esta Corporación municipal, se expone al público para que durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que estimasen convenientes, entendiéndose que si transcurrir el tiempo señalado no se admitirá ninguna.

Navas del Rey, a 10 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Santiago Panadero. (G. C.—5.007) (X.—2.067)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que se crean convenientes:

Listas cobratorias de la Riqueza Urbana para el año 1949.

Idem id. de la Riqueza Rústica para el mismo año, por plazo de ocho días.

Fuentidueña de Tajo, 11 de noviembre de 1948.—El Alcalde, José Sebastián. (G. C.—5.009) (X.—2.069)

Formado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1949, aprobado por la Comisión municipal de Hacienda, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo y ocho días más podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones que estime convenientes.

Fuentidueña de Tajo, 11 de noviembre de 1948.—El Alcalde, José Sebastián. (G. C.—5.008) (X.—2.068)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1949, juntamente con los documentos a que se refiere el número 2 del artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que en dicho plazo puedan formularse cuantas reclamaciones u ob-

servaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Cadalso de los Vidrios, a 13 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Pedro Alvarez. (G. C.—5.081) (X.—2.092)

MAJADAHONDA

Se hallan expuestas al público, por plazo de quince días, las Ordenanzas fiscales formadas para la aplicación de las exacciones que figuran en el Presupuesto ordinario del próximo año, durante cuyo plazo serán admitidas cuantas reclamaciones se formulen.

Majadahonda, a 15 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Julio Labradero. (G. C.—5.080) (X.—2.091)

GETAFE

Se hallan expuestas al público, por el plazo de ocho días, las Listas cobratorias de la Contribución Urbana de este término para el año 1949, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones que serán resueltas por esta Corporación.

Getafe, 12 de noviembre de 1948.—El Alcalde, J. Vergara. (G. C.—5.078) (X.—2.090)

VILLAREJO DE SALVANES

Las Listas cobratorias de Edificios y solares de este término municipal, formadas para los efectos tributarios del año próximo de 1949, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villarejo de Salvanes, a 25 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—5.084) (X.—2.089)

ALPEDRETE

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día de hoy, el Presupuesto municipal ordinario y las Ordenanzas para la exacción de arbitrios para el año 1949, quedan expuestos al público ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Alpedrete, 13 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—5.083) (X.—2.088)

COLLADO VILLALBA

El Presupuesto ordinario y Ordenanzas para el ejercicio de 1949, aprobados por el Ayuntamiento, se hallarán expuestos al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y formulación de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes, las cuales deberán presentarse por escrito en el propio Ayuntamiento.

Collado Villalba, 10 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—5.082) (X.—2.087)

TORRELAGUNA

Las Ordenanzas de exacciones formadas y aprobadas por el Ayuntamiento de esta Villa para el próximo ejercicio de 1949, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por un plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Torrelaguna, 12 de noviembre de 1948. El Alcalde (ilegible). (G. C.—5.079) (X.—2.086)

Los documentos cobratorios de la Riqueza Urbana de este término municipal, confeccionados para el próximo año de 1949, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, para que durante el expresado plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Torrelaguna, 12 de noviembre de 1948. El Alcalde (ilegible). (G. C.—5.077) (X.—2.085)

GRINÓN

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1949 se halla expuesto al público en la

Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Grinón, 15 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Esteban Ruiz. (G. C.—5.091) (X.—2.098)

SERRANILLOS DEL VALLE

La Lista cobratoria de la Riqueza Urbana de este término para el año 1949 podrá ser examinada, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y dentro de dicho plazo se admitirán reclamaciones contra errores aritméticos, de copia y duplicidades.

Serranillos del Valle, 11 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Adrián Martín. (G. C.—5.093) (X.—2.100)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Valentin Bernabé Francisco, y bajo el núm. 229, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 13 de septiembre último, por el que se deniega al recurrente licencia de apertura para venta de hielo en su establecimiento de lechería, sito en la calle de Barcelona, número 10.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—4.867)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Sociedad de Investigaciones y Explotaciones Mineras del Valle de Aran, y bajo el núm. 230, de 1948, Sección primera RC, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de junio de 1948, que desestimó la reclamación interpuesta por el recurrente contra la liquidación provisional girada por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, importante 4.937,68 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—4.869)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Mercantil «Arqu», Sociedad Limitada, y bajo el núm. 245, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 31 de agosto de 1948, dictado en reclamación promovida por don Antonio Marsá Prast por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de unos terrenos sitos en la calle de Escosura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—4.893)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Francisco Martínez Cuenca, y bajo el núm. 40, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de

21 de enero de 1948, dictado en reclamación formulada por liquidación de arbitrio de solares sin edificar, correspondiente al sito en la calle de Montesa, número 18.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.892).

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Ramón Soláns, y bajo el núm. 219, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 16 de julio de 1948, por el que se modificaron las condiciones concedidas al recurrente para construir un inmueble en la calle de las Infantas, número 21, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.558)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Abella Abella, y bajo el número 205, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 27 de julio último, relativo a declaración de ruina de la finca núm. 48 de la calle Mayor.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.862)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Milagros González Sáiz de Baranda, y bajo el núm. 236, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial, de 7 de agosto y 28 de septiembre, que desestimó sendas instancias en las que solicitaba la recurrente su reingreso en la Diputación Provincial en calidad de Auxiliar administrativa.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.865)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Vicente Delgado de la Iglesia y otra, y bajo el núm. 222, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 13 de agosto último, sobre realización de obras de arreglo en la finca núm. 17 de la calle de Fomento, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.864)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Morales Cebrián, y bajo el núm. 140, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de 5 de mayo de 1948, denegatorio de continuación en el ejercicio de su industria de especulador de frutos de la tierra.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.866)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Martínez Rodríguez (Flora), natural de Gijón, de cincuenta años, viuda, de profesión sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Oso, número 25, procesada en sumario instruido con el núm. 294, de 1948, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el día 1.º de septiembre de 1948.

(B.—13.628)

Moret (Miguel), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario instruido con el número 393, de 1947, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 18 de diciembre de 1948.

(B.—13.550)

Justo García (Vicente), que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Embajadores, núm. 132, cuya restante filiación se ignora, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 272, de 1948, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 8 de octubre de 1948.

(B.—13.549)

Rojo Gómez (Cirilo), de treinta y un años de edad, soltero, abogado, domiciliado en Santander, calle de Cervantes, número 2, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario instruido con el núm. 379, de 1944, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 29 de marzo de 1948.

(B.—13.855)

JUZGADO NUMERO 4

Hernández Valero (Santiago), natural de Zaragoza, profesión dibujante, de cuarenta y un años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Cervantes, 43, procesado por estafa en causa núm. 246, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez

Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—13.829)

Navarro (Juan), cuyas demás circunstancias no constan, procesado por estafa en causa núm. 16, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—13.927)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Francisco Ferreres Altuna, de treinta y ocho años de edad, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Jacinta, casado, aparejador, como procesado en el sumario instruido con el núm. 110, de 1947, ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—13.819)

Roig González (Pablo), de treinta y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de Marcelino y de Ana María, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 46, procesado en causa núm. 120, de 1947, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—13.964)

Martínez Seligrat (Herminio), de treinta y cinco años de edad, natural de Hinojosa del Castillo (Cuenca), hijo de Alejandro y de Estefanía, casado, jornalero, procesado por matrimonio ilegal en el sumario núm. 303, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—13.963)

JUZGADO NUMERO 6

Ordinas Carrascosa (Juan), industrial, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 199, de 1948, sobre estafa.

(B.—13.746)

JUZGADO NUMERO 7

Martínez Redondo (Luis), de veinticuatro años, soltero, joyero, natural y vecino de Madrid, hijo de Demetrio y de Josefa, que vivió en la calle de la Princesa, núm. 30, portería, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye por apropiación indebida con el número del margen.

(B.—13.670)

Sanchez Mulas (Alfonso), de veintitrés años, hijo de Eulogio y de Basilia, natural de Salamanca, y cuyo paradero se desconoce, así como las demás circunstancias personales, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en sumario núm. 410, de 1948, por coacción.

(B.—13.588)

Tabanco Elvira (Esteban), de veintiséis años, soltero, empleado, natural de Madrid, hijo de Sócrates y de Josefa, que vivió en la Ribera de Curtidores, de Madrid, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de

instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario contra el mismo seguido con el número 394, de 1948.

(B.—13.917)

JUZGADO NUMERO 8

García Velasco (Carlos), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata, núm. 6, procesado en causa seguida por estafas con el número 286, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—13.744)

Mañe Esendi (Juan), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que estuvo domiciliado en la avenida de José Antonio, núm. 54, y calle Mayor, núm. 73, de esta capital, procesado en sumario que se le instruye con el número 287, de 1948, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría del Licenciado don José Torres Santos), dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—13.742)

JUZGADO NUMERO 10

Jiménez Ramos (Victorio), conocido por Eulogio, cuyas demás circunstancias constan en el sumario número 12, de 1946, instruido contra el mismo por robo, cuyo actual paradero se desconoce, dentro del término de diez días, contado desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—13.805)

Jiménez Bayón (Beatriz), de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Clemente y de Francisca, natural de Madrid, domiciliada últimamente en el callejón de Tudescos, núm. 6, segundo derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada por hurto en el sumario núm. 2, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado en esta fecha y llevar a efecto dicha medida.

(B.—13.804)

Frias y Sáenz de Olano (Avelina), natural de Villabuena (Alava), hija de José y de María, de treinta y siete años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle Mayor, núm. 26, tienda, procesada en sumario núm. 273, de 1940, por coacción, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión de esta fecha y llevar a efecto dicha medida.

(B.—13.803)

Mateos Cañero González (Elena), de cuarenta y cuatro años, casada, hija de Manuel y de María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en La Linea de la Concepción, calle de Zaragoza, número 3, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada por hurto en el sumario núm. 543, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario, el de

prisión dictado con esta fecha y llevar a efecto esta medida.

(B.—13.802)

Sánchez Magana (Juan), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por estafa en el sumario número 247, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—13.967)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 405, de 1947, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por el delito de daños por imprudencia, Manuel Presa Fernández, de veinte años, soltero, agricultor, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia de fecha 1.º de septiembre último, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura del mismo.

(B.—13.591)

Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Francisco Arenas Hernández fueron remitidas por su inserción en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia con fecha 19 de julio de 1948, una de las cuales fué inserta en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia con fecha 30 de julio de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—13.554)

JUZGADO NUMERO 19

Macheda (Antonio), entrenador de fútbol, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 392, del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—13.696)

El señor Juez de instrucción núm. 19, en providencia de hoy (14 de octubre de 1948), dictada en sumario que se sigue con el núm. 403, del corriente año, por hurto a don Crilión Martín Rignis, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones.

(B.—13.695)

Rodríguez Arroyo (Carlos), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario núm. 22, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—13.788)

Sánchez García (Antonio), natural de Sevilla, de estado casado, profesión ferroviario, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por hurto en sumario núm. 222, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—13.787)

Martínez Herranz (Félix), natural de Madrid, de estado casado, profesión ferroviario, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario núm. 222, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del nú-

mero 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—13.786)

González Cidez (Fermín), hijo de Francisco y de Carmen, natural de Villa del Prado, provincia de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por usurpación de funciones y estafa en sumario núm. 287, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, para su ingreso en la Cárcel, a fin de extinguir la condena que le ha sido impuesta por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial.

(B.—13.784)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**JUZGADO DE TROPA DE LA ACADEMIA DE ARTILLERIA**

Antonio Zamora Morales, hijo de N. y de Josefa, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de veintitrés años de edad; sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regulares, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; traje que usó el encartado: uniforme caqui; domiciliado en la calle de Alemania, núm. 5, Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez don Vicente Roncero González, Teniente auxiliar de Artillería, con destino en la Academia del Arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, 21 de octubre de 1948.—Vicente Roncero.

(G. C.—4.659) (B.—13.783)

VALENCIA DEL CID

Francisco Corredor Serrano, alias «el Gafas», de veintiséis años de edad, estudiante, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Herminia, soltero y vecino que fué de dicha capital, habiendo tenido su domicilio en la calle de Zafita, número 5, segundo derecha, procesado en el procedimiento sumarísimo número 92-V-46 de registro y 497 del Juzgado, por atraco a mano armada a la Sucursal del Banco de Valencia en Castellar; comparecerá en el plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar permanente y especial de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, con domicilio oficial en Valencia, calle del General Palanca, número 5), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento sumarísimo; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho procesado, el que, caso de ser habido, debe ser inmediatamente puesto a disposición de este Juzgado Especial, en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 9 de octubre de 1948.—El Comandante Juez permanente y especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez.

(G. C.—4.658) (B.—13.782)

BARCELONA

En el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, se servirán personarse ante el Juzgado Militar Permanente número 3, de los de esta Plaza, sito en la rambla de Santa Mónica, núm. 20 bis, segundo, los encartados en causa número 33.496, que por dicho Juzgado se instruye: Francisco Nieto Forner, de veinticuatro años, soltero, hijo de Angel e Isabel, natural de Madrid, de profesión camarero y cuyo último domicilio conocido era en esta Plaza, calle Vila y Vilá, núm. 27 ó 57, y Laureano García Martínez, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, pero que había tenido relaciones con Antonio Masot Bre-

ñe, Nicolás Gil Palencia, Pedro Ramírez Ortiz y Joaquín Gorbea Devis; y asimismo, por medio del presente edicto, se emplaza a todas las personas que pudieran aportar datos sobre el paradero de dichos individuos; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Barcelona, 19 de octubre de 1948.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

(G. C.—4.656) (B.—13.780)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Martínez Sepúlveda (León), de treinta y siete años de edad, hijo de Alfredo y de Consuelo, natural de Puebla de Almonacid (Toledo), con domicilio en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 60, Capitán de Infantería, se le cita y emplaza para que comparezca en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 400, de 1948, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 24 de octubre de 1948.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto Gómez.

(G. C.—4.834) (B.—13.880)

Otero Pérez (Perfecto), conocido por «el Maruso», natural de Boiro (Coruña), de veintinueve años de edad, de profesión conductor, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercero, de Madrid, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 1.618, de 1948, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1948.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto Gómez.

(G. C.—4.657) (B.—13.781)

RIFFIEN

Por el presente se cita, llama y emplaza a Felipe López Calvete, natural de Vicálvaro (Madrid) y cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Centenera, núm. 10, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Madrid, comparezca personalmente o por escrito ante el Capitán Juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba, segundo de la Legión, don Nicolás Martín Sánchez, en su despacho oficial, sito en Riffien (Marruecos), al objeto de ser reconocido por un Tribunal Médico Militar de las lesiones que sufrió dicho individuo el día 8 de enero de 1947, en las diligencias previas núm. 9.492, del año 1947; advirtiéndole que, caso de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a derecho.

Riffien, a 20 de octubre de 1948.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Martín.

(G. C.—4.661) (B.—13.809)

JUZGADO DE LA JURISDICCION CENTRAL DE MARINA

Vich Aragonés (Gerardo), de treinta años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo, hijo de Juan y de Angela, delineante, soltero, que estuvo empleado en el L. T. I. E. N. A. y domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Ildefonso, núm. 12, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término improrrogable de diez días ante el Juez instructor de la causa núm. 7, de 1948, por fraude, don Diego Sánchez de la Rosa y Olivera, Capitán de Infantería de Marina, para notificársele el auto de procesamiento y de prisión contra él dictado en expresada causa y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde; y, en caso de que sea habido, será puesto, en concepto de preso, en la Prisión Provincial de Madrid, a disposición de dicho Juzgado instructor de la Jurisdicción Central de Marina.

Madrid, a 25 de octubre de 1948.—El Capitán Juez instructor, Diego Sánchez de la Rosa.

(G. C.—4.660) (B.—13.808)

BARBASTRO

Ramón Olmedo Codina, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, vecindado en Pueblo de Fantova (Huesca), de veinticinco años de edad, de profesión matarife, de estado soltero, estatura un metro 567 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Barbastro» núm. 16, de guarnición en Barbastro (Huesca); advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Barbastro, 28 de octubre de 1948.—El Teniente Juez instructor, Víctor Martínez.

(B.—13.820)

IBIZA

Diego Gutiérrez Pérez, de veintidós años de edad, natural de Perin, partido judicial de Cartagena (Murcia), soldado que fué del Regimiento de Infantería «Teruel» núm. 48, actualmente licenciado por inútil total, que fijó su residencia en Ventas (Madrid), hijo de Ana y de Rodrigo; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento, don Juan Guasch Juan, al objeto de responder a la causa núm. 128, de 1948, que se instruye por el delito de fraude; advirtiéndole que, caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del encartado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Ibiza, 19 de octubre de 1948.—El Teniente Juez instructor, Juan Gusch Juan.

(G. C.—4.748) (B.—13.844)

SANTANDER

Se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual núm. 2, de la Plaza de Santander, sito en la calle Tanti, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, al encartado en procedimiento sumario número 636, de 1937, de Santander, Anastasio González Arranz, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión chófer, natural de Riaza (Segovia) y vecino de Madrid, hijo de Manuel y de Hipólita, con el fin de notificarle una resolución recaída en dicho procedimiento.

Santander, 27 de octubre de 1948.—El Comandante Juez militar, Macario de la Gándara Fraile.

(G. C.—4.747) (B.—13.843)

Se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual núm. 2, de la Plaza de Santander, sito en la calle Tanti, núm. 14, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, al encartado en procedimiento sumario núm. 427, de 1937, de la Plaza de Santander, Pablo Domínguez Núñez González, de cuarenta y nueve años de edad, casado, chófer, natural de Leganés (Madrid), hijo de José y de Encarnación, con el fin de notificarle una resolución recaída en dicho procedimiento.

Santander, 27 de octubre de 1948.—El Comandante Juez militar, Macario de la Gándara Fraile.

(G. C.—4.746) (B.—13.842)

CUATRO VIENTOS

El autor o autores del robo de unos 800 metros de línea telefónica en la férrea de Cuatro Vientos-Leganés, sustraídos entre los días 21 al 22 de septiembre pasado, comparecerán en el término de veinte días ante el señor Juez instructor de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, don Feliciano Ovejero Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Cuatro Vientos, 1 de noviembre de 1948.—El Comandante Juez instructor, Feliciano Ovejero.

(G. C.—4.884) (B.—13.942)